LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2019

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE Y DOS** días del mes de Octubre del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE,** siendo las **10:00 hs.** Se reúnen en el Departamento de Licitaciones UOC N° 01 Nivel Central – DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; **MIEMBROS:** la **Abg. Lourdes Safi,** representante de la Asesoría Jurídica de la DOC, el **Lic. Juan Antonio Cartes Duarte**, Jefe del Departamento de Licitaciones; el **Sr. Ronald Augusto Servín** Representante de DATASYSTEMS S.A.E.C.A.; para la Apertura de Sobres de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2019 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA DEPENDENCIAS A NIVEL CENTRAL DEL MSPYBS – PLURIANUAL, ID N° 353.584.**----------

Seguidamente se procede a la apertura de los Sobres de las firmas que han presentado sus ofertas en el tiempo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. Monto: Gs. 150.000.000.- Póliza Nº: 007.1508.045474/000 Vigencia: Desde el 31/05/2019 al 07/12/2019.- ENDOSO N° 001/002 Vigencia: hasta 13/03/2020 ENDOSO N° 003/004 Vigencia: hasta 29/04/2020 FOLIADO DEL 001 AL 146.- Correo: datasys@data.com.py	**Gs. 821.-**

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN Y ESCANER – Contrato Abierto por monto mínimo Gs. 1.800.000.000 y máximos Gs. 2.500.000.000

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones Sección VII – Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta.**----------

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo 1, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P.B.S.----------

d) Forma parte de la presente la Hoja de verificación de Documentos Sustanciales, verificados por los miembros de la Asesoría Jurídica de la DOC.----------

e) Todas las notificaciones serán realizadas en las direcciones de correo electrónico presentadas para las comunicaciones, Notificaciones, Aclaraciones y Consultas en los Procedimientos de Contratación, para el cual el oferente estará obligado a presentar a través de una Declaración Jurada, acorde a la Resolución DNCP N°2490/19.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº1 - Nivel Central
MSP y BS

Ronald Servín
Data Systems

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

Observación: Cotización del Dólar 22/10/2019 - 09:30 HS
Fuente: https://www.bcp.gov.py/webapps/web/cotizacion/referencial-fluctuante

Dólar Compra: 6.454,93
Dólar Venta: 6.466,79

Abg. Lourdes Safi
Asesoría Jurídica de la DOC

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. N° 4716 - MSP y BS

Lic. Juan Antonio Cartes Duarte
Dpto. Licitaciones - DOC

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
DOC N° 1 - Nivel Central
MSP y BS

Sr. Ronald Augusto Servín
Representante de **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2019 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA DEPENDENCIAS A NIVEL CENTRAL DEL MSPYBS – PLURIANUAL, ID Nº 353.584

OFERENTE (1)	Data Systems S.A.E.C.A.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	2.500.000.000.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	150.000.000.- c/ Endoso de Vigencia.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		✓
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		✓

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		✓
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		✓

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA UOC
MAT. N° 4716 - MSP y BS